

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 20 de abril de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2022-00029-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **denominado El Naranjal ubicado en la Vereda El Placer del Municipio de Valle del Guamuez (P) con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 78623 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 2 Has + 5871 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0001-0151-000 de propiedad de Nación**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 117273 (Norte 543135,13 Este 674944,29) en línea recta que pasa por los puntos 117274, 117275, en dirección nororiente hasta llegar al punto 117268 (Norte 543478,97 Este 675330,53) con predio de la señora MARTA ELISA CHAPID, sin ningún tipo de lindero definido en una distancia de 242,27 metros, predio del señor ALEJANDRO PAGUAY sin ningún tipo de lindero definido en una distancia de 102,28 metros y predio de la señora MARTA ELISA CHAPID lindero en cerca de alambre en una distancia de 172,60 metros. Distancia total por este sentido; 517,15 metros. **Oriente** Partiendo desde el punto 117268 (Norte 543478,97 Este 675330,53) en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 64421 (Norte 543429,84 Este 675355,73) con camino, lindero en cerca de alambre en una distancia de 55,22 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 64421 (Norte 543429,84 Este 675355,73) en línea que pasa por los puntos 64420a, 64420, 64419b, 64419a, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 64419 (Norte 543097,3 Este 674971,68) con predio del señor EVANGELISTA CHAPID, lindero en cerca de alambre en una distancia de 290,87 metros y predio del señor NACIANCENO CHAPID, lindero

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

en cerca de alambre en una distancia de 217,21 metros. Distancia total por este sentido; 508,08 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 64419 (Norte 543097,3 Este 674971,68) en línea quebrada que pasa por el punto 64418, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 117273 (Norte 543135,13 Este 674944,29) con predio del señor DANIEL VENTURA CUARÁN, lindero en cerca de alambre en una distancia de 22,76 metros y predio del señor SEGUNDO QUENGUAN lindero en cerca de alambre en una distancia de 24,04 metros. Distancia total por este sentido; 46,80 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00344 del 21-Feb-2022. de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 21 de abril de 2022.

Firmado Electrónicamente

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria